

¿Qué es Justicia Abierta?



Momentos clave para la justicia abierta

2015	El Poder Judicial de Costa Rica aprueba la Política de Participación Ciudadana.
2016	La Cumbre Judicial Iberoamericana reunida en Paraguay discute por primera vez el tema de Justicia Abierta.
2017	El Poder Judicial de Costa Rica suscribe el Convenio Marco para promover un Estado Abierto.
2018	El Poder Judicial aprueba la Política de Justicia Abierta.
2019	El Poder Judicial pone en marcha su plan de acción en el tema de Justicia Abierta.

Para más información sobre justicia abierta puede comunicarse al teléfono 2295-3322 o escribir a conamaj@poder-judicial.go.cr

La **justicia abierta** es una forma de trabajo, que ubica a las personas como el centro y razón de ser del Poder Judicial.

Se trata de un cambio en los servicios judiciales bajo los criterios de calidad, efectividad y prontitud, en continua comunicación con la ciudadanía.



La justicia abierta necesita del compromiso y participación de la ciudadanía, de otras instituciones públicas y del propio personal judicial para convertir en realidad sus proyectos y planes de trabajo.

Principio de Transparencia



Es la responsabilidad que tiene el Poder Judicial para que las personas puedan acceder, sin dificultades a información institucional de interés público y el deber de rendir cuentas sobre sus acciones.

Los ejes de este principio son:



Principio de Participación

Impulsa, de distintas maneras, la participación de las personas y comunidades en decisiones del Poder Judicial. Implica una relación de diálogo e intercambio permanente.



Los ejes de este principio son:



Principio de Colaboración



Busca que distintos actores sociales (de instituciones públicas, sociedad civil o empresa privada, entre otros) se involucren con el fin de unir esfuerzos para que la población tenga acceso a los servicios del Poder Judicial de una manera eficaz y eficiente.

Los ejes de este principio son:

